Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO

ESTUDIO DEL MERCADO

HISTORICO DE CONTRATACION AÑOS ANTERIORES

OBJETO DEL CONTRATO	Nº PROCESO	PLAZO	PRESUPUESTO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION
Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo y reparación del aire acondicionado, red contra incendios y planta de emergencia, que hacen parte de la infraestructura de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA	715 DE 2021	Ciento cuarenta y cinco (145) días	$93.741.655	ASEAR SAS ESP	Contratación Menor cuantía
Contrato interadministrativo para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes inmuebles que le han sido entregados a SAPIENCIA mediante comodato	319 DE 2023	Doscientos sesenta y cuatro (264) días	$ 1.106.439.797	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	Contratación directa
Realizar la impermeabilización de 150 metros en la azotea del tercer piso de la agencia, suministro de dos vidrios e instalación y transporte de 165 metros de polisombra para la terraza, además de la limpieza y sellado de las juntas en las cubiertas de vidrio de 120 metros en la sede principal de la agencia para la educación postsecundaria de Medellín – sapiencia para la seguridad de los contratistas, personal vinculado y demás visitantes que ingrese a la agencia.	551 DE 2024	Cincuenta y cinco (55) días	$21.766.870	RAMDOM TECH S.A.S.	Contratación mínima cuantía
Prestar el Servicio de lavado, desinfección, limpieza de doce (12) tanques de almacenamiento de agua; cinco (5) tanques de agua potable, seis (6) tanques que surten el sistema de red contra incendio y un (1) tanque de recolección de aguas lluvias y el suministro, instalación y calibración de tanque hidroacumulador con membrana de 500 LTS a 10BAR para suministro de agua potable para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia.	561 DE 2024	Treinta (30) días	$17.374.000	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S.	Contratación mínima cuantía
Contrato interadministrativo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y red contra incendios	563 DE 2024	Ciento nueve (109) días	$159.276.282	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y	Contratación directa

para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes inmuebles que le han sido entregados a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA en sus 3 sedes.				SOLUCIONES URBANAS ESU	
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de actividades de diagnóstico, mantenimiento y adecuación de los espacios físicos de las sedes de Ciudadela de Occidente (San Javier), sede principal (Robledo) y centralidad de Mazo (Santa Elena) de la agencia de educación postsecundaria de Medellín - Sapiencia.	246 DE 2025	Doscientos ocho (208) días	$ 1.395.097.807	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	Contratación directa
Ejecución de actividades de renovación de imagen e intervención en la fachada principal de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, que incluye: fabricación, suministro e instalación del letrero institucional; aplicación de pintura para exteriores; suministro e instalación de señalización institucional, y demás adecuaciones complementarias necesarias	306 DE 2026	Cuarenta y cinco (45) días	$ 19.361.300	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	Contratación mínima cuantía
Adquisición e instalación de puestos de trabajo o estudio, para la dotación de las aulas multipropósito y convencionales de la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la Transformación del Aprendizaje C4TA, a través de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA	761 DE 2021	Cincuenta y siete (57) días calendario	$481.950.000	K10 S.A.S.	Selección abreviada

CONSOLIDACION ANALISIS DEL MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS

Objeto del estudio

Adquisición de sillas ergonómicas para dotar diferentes dependencias de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.

Descripción de la necesidad

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA ha ampliado los servicios que presta en la sede principal y en la Ciudadela de Occidente, lo que ha incrementado el número de puestos de trabajo asignados al personal de planta y de puestos flotantes utilizados por los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. A lo anterior se suma el deterioro del mobiliario existente: conforme al inventario de sillas de la Agencia, parte de las sillas en uso presenta daños y desgaste que impiden su adecuado funcionamiento y su ajuste ergonómico, por lo que deben ser reemplazadas.

La permanencia prolongada en posición sentada, los sobreesfuerzos y las posturas mantenidas, inherentes a las actividades administrativas y misionales, generan un riesgo ergonómico que puede derivar en patologías

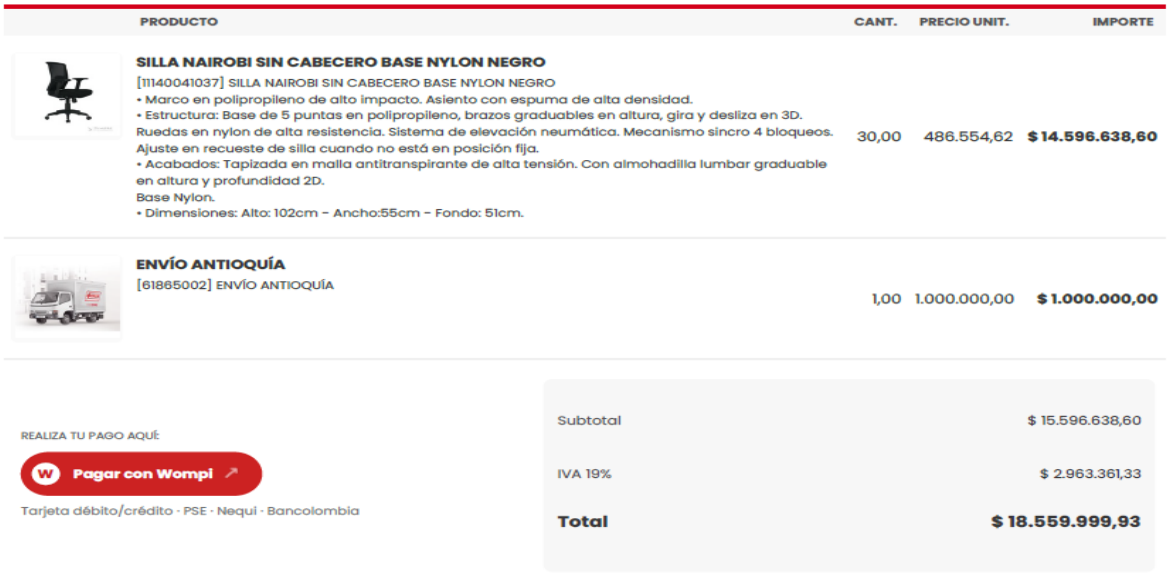
músculo esqueléticas. En atención a las obligaciones del empleador y del contratante en materia de seguridad y salud en el trabajo, previstas en el Decreto 1072 de 2015 y en el artículo 84 de la Ley 9 de 1979, la Entidad requiere adquirir treinta (30) sillas ergonómicas con apoyabrazos graduables, soporte lumbar ajustable, mecanismo de inclinación sincronizado, sistema neumático de elevación y espaldar en malla transpirable, con cargo al proyecto 9240298 «Fortalecimiento tecnológico, físico y ambiental de la infraestructura institucional de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA».
En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un proveedor con capacidad técnica, administrativa y comercial para suministrar, transportar e instalar los bienes requeridos en la sede principal, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Agencia, la calidad de los productos y la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados a satisfacer la necesidad identificada.

Identificación de la oferta
El 16 de octubre de 2026 la Agencia verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdos Marco de Precios relacionados con los bienes requeridos, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015. Como resultado, se identificó el Acuerdo Marco de Precios “Dotaciones Escolares III” (CCE-SNG-AMP-001-2024), vigente, que para la Región 8 (Antioquia), Zona 1 (Medellín), incluye los ítems “Silla Neumática Rectoría con descansabrazos” y “Silla Neumática Administrativa”. No obstante, conforme al Concepto C-101 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, cuando el valor de la contratación no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, prevalece la modalidad de selección de mínima cuantía, aun cuando exista un Acuerdo Marco de Precios vigente que contenga el bien requerido.

En consecuencia, la Agencia realizó una consulta del mercado regional y nacional, identificando proveedores especializados en mobiliario de oficina y establecimientos comerciales que distribuyen sillas ergonómicas, con capacidad técnica, administrativa y comercial para atender el requerimiento institucional. Como resultado de dicha gestión, se recibieron cuatro (4) cotizaciones de proveedores del sector, las cuales permitieron conocer las condiciones de oferta existentes en el mercado, verificar la disponibilidad de los bienes requeridos y obtener referencias objetivas de precios.

La información recopilada mediante estas cotizaciones constituyó la base para el análisis económico del proceso, permitiendo determinar valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado y establecer el presupuesto oficial estimado para la contratación, bajo criterios de razonabilidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Cotización #1



	PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	SILLA NAIROBI SIN CABECERO BASE NYLON NEGRO [11140041037] SILLA NAIROBI SIN CABECERO BASE NYLON NEGRO • Marco en polipropileno de alto impacto. Asiento con espuma de alta densidad. • Estructura: Base de 5 puntas en polipropileno, brazos graduables en altura, gira y desliza en 3D. Ruedas en nylon de alta resistencia. Sistema de elevación neumática. Mecanismo sincro 4 bloqueos. Ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija. • Acabados: Tapizada en malla antitranspirante de alta tensión. Con almohadilla lumbar graduable en altura y profundidad 2D. Base Nylon. • Dimensiones: Alto: 102cm - Ancho:55cm - Fondo: 51cm.	30,00	486.554,62	**$ 14.596.638,60**
	ENVÍO ANTIOQUÍA [61865002] ENVÍO ANTIOQUÍA	1,00	1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**

REALIZA TU PAGO AQUÍ
Pagar con Wompi
Tarjeta débito/crédito · PSE · Nequi · Bancolombia

Subtotal	$ 15.596.638,60
IVA 19%	$ 2.963.361,33
Total	**$ 18.559.999,93**

Cotización #2

WEB:	www.muracolombia.com	DIRECCIÓN :	Carrera 15 #104-60, Usaquén, Bogotá, Colombia
CORREO:	ventas@muracolombia.com	TELÉFONO 1:	320 809 1059
ASESORA :	Srta. Yamil Flores Sandoval	TELÉFONO 2:	313 452 7377

CLIENTE					
NIT / CC	Razón Social / Nombre	Nº de Teléfono	Localidad /Ciudad / Municipio	T. Pago	Otro
900602106-2		312 8423274			

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	P.UNIT CON DESCUENTO	TOTAL
1			SILLA ESTAMBUL GERENTE, BASE ALUMINIO, BRAZO REGULABLE Y SISTEMA BASCULANTE COLOR NEGRO	30		$ 399,000	$11,970,000
MONTO TOTAL FACTURADO EN PESOS COLOMBIANOS ($)					Total (IVA Incluido)		$11,970,000

Cotización #3

Productos y servicios

Artículo y descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Silla Gerente Hawai Mecanismo Syncro 4 Bloqueos_base cromo	30	COP 487.395,00	COP 14.621.850,00 +COP 2.778.151,50 IVA
Envio nacional	1	COP 462.185,00	COP 462.185,00 +COP 87.815,15 IVA
		Subtotal Por única vez	COP 15.084.035,00
		Impuesto (19%)	COP 2.865.966,65
		Total	**COP 17.950.001,65**

Cotización #4

Como respuesta a las necesidades expuestas por ustedes, estamos sometiendo a su consideración la siguiente propuesta económica:

ITEM	IMAGEN	ESPECIFICACIONES	UN	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1		**SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS : Espaldar marco en PP y malla en nylon apoyo lumbal graduable en altura mecanismo syncro cuatro bloqueos asiento modulo interno en PP abullonado en caucho espuma tapizado en telas vinilicas color negro brazos graduables en altura montada sobre una columna neumatica y base en polipropileno de alto impacto con ruedas en nylon de doble pista**	UN	30	$ 690,000.00	$ 20,700,000.00

SUBTOTAL	$	20,700,000.00
19% IVA	$	3,933,000.00
TOTAL	**$**	**24,633,000.00**

Análisis de precios y estimación del presupuesto oficial

Una vez efectuada la recolección de información a través de las cotizaciones solicitadas a diferentes proveedores, se recibieron cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector, con condiciones técnicas comparables. Para el ítem requerido se tomaron los valores unitarios cotizados por los proveedores

consultados y se calculó su promedio aritmético simple, obteniendo así el valor unitario de referencia utilizado para la construcción del presupuesto oficial, como se presenta en la siguiente tabla:

ítem	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES DE SAPIENCIA	CANTIDAD	INDUSTRIAS CRUZ CENTRO		MURA		ERGONOMUS		INDUMUEBLES		PRESUPUESTO OFICIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRA CIVIL OBRA CIVIL Y SUMINISTROS											
1.1	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO INCLUYE BASE NYLON NEGRO - REPOSABRAZOS - RUEDITAS	30,0	$ 486.555	$ 14.596.639	$ 335.294	$ 10.058.824	$ 487.395	$ 14.621.850	$ 690.000	$ 20.700.000	$ 499.811	$ 14.994.330
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 14.596.639		$ 10.058.824		$ 14.621.850		$ 20.700.000		$ 14.994.330
	TRANSPORTE			$ 1.000.000				$ 462.185				$ 731.093
	IVA		19%	$ 2.963.361	19%	$ 1.911.176	19%	$ 2.865.967	19%	$ 3.933.000	19%	$ 2.987.830
	VALOR TOTAL MENSUAL			$ 18.560.000		$ 11.970.000		$ 17.950.002		$ 24.633.000		$ 18.713.253

Presupuesto Oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla ergonómica sin cabecero, incluye base nylon negro, reposabrazos y rodachinas	und	30	$ 499.811	$ 14.994.330
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 14.994.330**
TRANSPORTE					$ 731.093
IVA (19 %)					$ 2.987.830
VALOR TOTAL					**$ 18.713.253**

Con base en la información recolectada en el estudio de mercado y en el promedio de los valores obtenidos mediante las cotizaciones recibidas, la Agencia determina como presupuesto oficial la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.713.253) INCLUIDO IVA, valor que comprende los costos directos, el transporte y el IVA correspondiente.

Marco normativo vigente

Colombia cuenta con varios acuerdos firmados con otros países, los cuales brindan beneficios para importar o exportar a los empresarios colombianos, entre ellos:

TLC Colombia México
Triángulo del Norte
Comunidad Andina
Comunidad del Caribe
Alianza del Pacífico
Asociación Europea de Libre Comercio

De esta forma la AGENCIA deberá velar porque el oferente que cumpla con los aspectos regulatorios al momento de evaluar la propuesta y de acuerdo con siguientes normas generales aplicativas al proceso de contratación:

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de
- Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección Objetiva.
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,
- investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio, y Código Civil Colombiano.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se Dictan otras
- disposiciones”
- Código de Comercio y Código Civil
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la
- Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1074 de 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), que regula las normas expedidas por el Gobierno Nacional sobre la ejecución de las leyes en el sector de Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor, que regula la calidad, idoneidad y garantía legal de los bienes suministrados.
- Ley 9 de 1979, artículo 84, y Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relativo a las obligaciones del empleador y del contratante en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención del riesgo biomecánico.
- Ley 2069 de 2020, artículo 30, y Decreto 1860 de 2021, en lo relativo a la modalidad de selección de mínima cuantía y a los criterios de promoción del emprendimiento y las MIPYME en las compras públicas.
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicable a la gestión y disposición final de los residuos y empaques generados con ocasión de la entrega de los bienes.
- Ley 2232 de 2022: Por la cual se dictan medidas tendientes a la reducción de plásticos de un solo uso, aplicable a los requisitos de embalaje y protección con los que el proveedor transporte las sillas hasta la sede principal de la Agencia.

El análisis efectuado evidencia que existe una oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, encontrándose múltiples proveedores de mobiliario de oficina con capacidad técnica, administrativa y comercial para suministrar, transportar e instalar las sillas ergonómicas requeridas.

Las cuatro (4) cotizaciones obtenidas permiten establecer razonablemente el presupuesto oficial de $18.713.253 incluido IVA, valor que resulta coherente con las condiciones técnicas exigidas, los precios del mercado y el alcance del proceso.
En consecuencia, se concluye que existe viabilidad técnica, económica y comercial para adelantar el proceso de contratación por la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, garantizando los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.